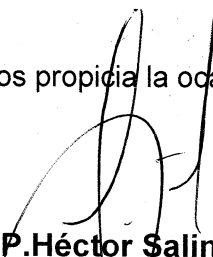


JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 68/25 de **“PROVISION Y MONTAJE DE BOMBAS PARA PETROPAR VILLA ELISA”** ID N° 468.193 se prevé el pago de un anticipo del 20% del monto total del llamado a efectos de que el proveedor pueda solventar los costos que demanda la adquisición de los bienes solicitados por la Convocante, así como la adquisición de los materiales a ser utilizados y otros gastos inherentes al inicio de los trabajos. Teniendo en cuenta que el otorgamiento del anticipo facilita al proveedor realizar la compra de los materiales para el inicio de la ejecución contractual y beneficia al cumplimiento del plazo de la realización de los servicios.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.


C.P. Héctor Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones